

14

DECRETO No. 5 de 1.949.

(Enero 15)

Por el cual se concede una licencia por el término de cinco días y se acepta una renuncia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

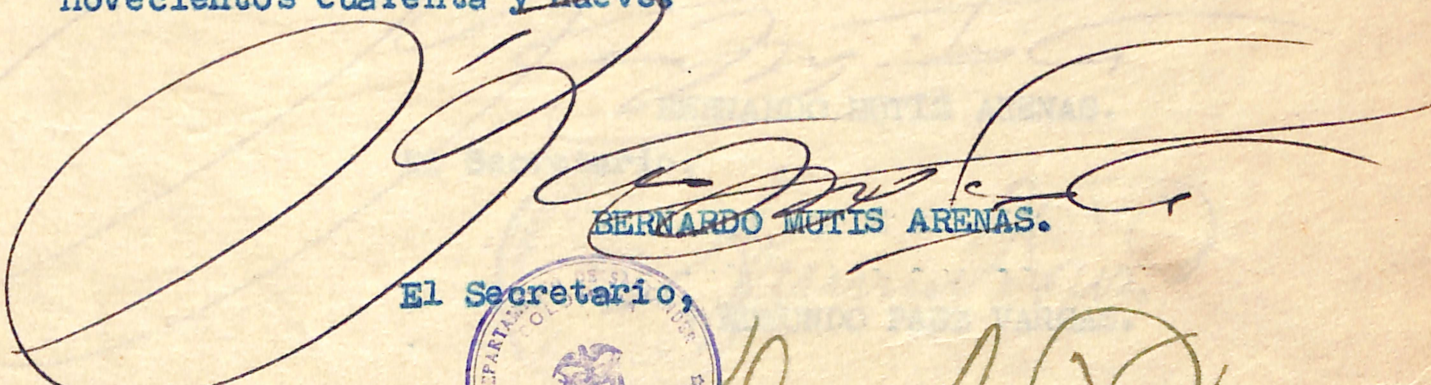
DECRETA:

Artículo Primero.- Concédese licencia sin derecho a sueldo por el término de cinco días contados a partir de hoy, al Agente de la Policía Municipal, ISRAEL MORENO BUENO para separarse de dicho cargo.

Artículo Segundo.- Acéptase la renuncia presentada por el señor ANGEL MARIA RUEDA, como Agente Rural de la Policía Municipal, en la vereda de "Vijagual", "San Ignacio" y "Los Medios" de esta jurisdicción.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,




EDMUNDO PAEZ VARGAS .